



DECRETO N° 0755

NEUQUÉN, 06 SEP 2021

VISTO:

El Decreto N° 0013/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 12, hasta el 31 de diciembre de 2021, del señor Juan Guillermo FARIÑA, D.N.I. N° 29.910.217, para desarrollar tareas en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que se procederá a rescindir la contratación mencionada en el párrafo precedente a partir de la firma de la presente norma legal;

Que asimismo se realizará la contratación, a partir de la firma del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, en la Secretaría de Capacitación y Empleo, según se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCÍNDASE en la Secretaría de Capacitación y Empleo, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a categoría – CAC 12 y **DESE de BAJA** la contratación del señor Juan Guillermo FARIÑA, D.N.I. N° 29.910.217, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 2°) AUTORÍZASE y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Capacitación y Empleo, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, y hasta el día 31 de diciembre de 2021,


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0755-21

asimilado a la categoría que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3) **FACÚLTASE** a la señora Secretaria de Capacitación y Empleo ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

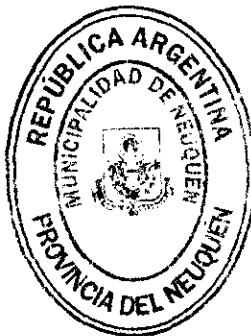
Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Capacitación y Empleo.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
PASQUALINI

LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0755-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 20
Juan Guillermo FARIÑA, D.N.I. N° 29.910.217

Dra. **MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

